



RESOLUCIÓN N° 1824

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO DISEÑO DE MOJÓN KILOMÉTRICO Y SEÑAL DE NUMERACIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES DE LA RED VIAL DEL PAÍS, CATEGORIZADAS Y CLASIFICADAS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 1090/2019.

Asunción, 12 de agosto de 2019

VISTO: El memorándum DSV N° 129/2019, remitido por providencia de la Dirección de Vialidad, a través del cual el Departamento de Seguridad Vial eleva una propuesta de diseño de mojón kilométrico y señal para informar el número de ruta; y

CONSIDERANDO: Que la carta orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, aprobada por la Ley N° 167/1993, dispone en el Artículo 4°, que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la Ley N° 5552/2016, tiene por objeto categorizar y clasificar las rutas, caminos y vías que componen la red vial y establecer los efectos jurídicos del acto de categorización y clasificación emitidos por la autoridad de aplicación de la norma, y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 5552/2016, establece que: "Son atribuciones y obligaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: a) Categorizar, clasificar y establecer las características de las rutas nacionales, departamentales y caminos vecinales que componen la red vial, en forma sistemática y ordenada, dirigido a alcanzar un tránsito ágil, dinámico y armonizado con las regulaciones de tránsito internacional. b) Modificar la extensión, características y clasificación de las Rutas Nacionales, Departamentales y Caminos Vecinales que componen la Red Vial".

Que en cumplimiento de la Ley N° 5552/2016, se emitió la Resolución N° 1090/2019 "Por la cual se aprueba la categorización y clasificación de las rutas nacionales del país, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5552/2016 y su Decreto reglamentario N° 5384/2016", aprobando 22 (veintidós) Rutas Nacionales.

Que a través del Memorándum DSV N° 129/2019, el Departamento de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección de Vialidad, elevó una propuesta de diseño para los mojones kilométricos y señal para informar el número de ruta, que puede ser colocado al costado de la vía y en pórticos de señalización.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 1476/2019.



Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



RESOLUCIÓN N° 1824

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO DISEÑO DE MOJÓN KILOMÉTRICO Y SEÑAL DE NUMERACIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES DE LA RED VIAL DEL PAÍS, CATEGORIZADAS Y CLASIFICADAS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 1090/2019.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Aprobar el nuevo diseño de mojón kilométrico y señal para informar el número de ruta, de conformidad a los anexos que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°.- Disponer la implementación gradual de los mojones kilométricos y señales, bajo la coordinación de la Dirección de Vialidad.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ar



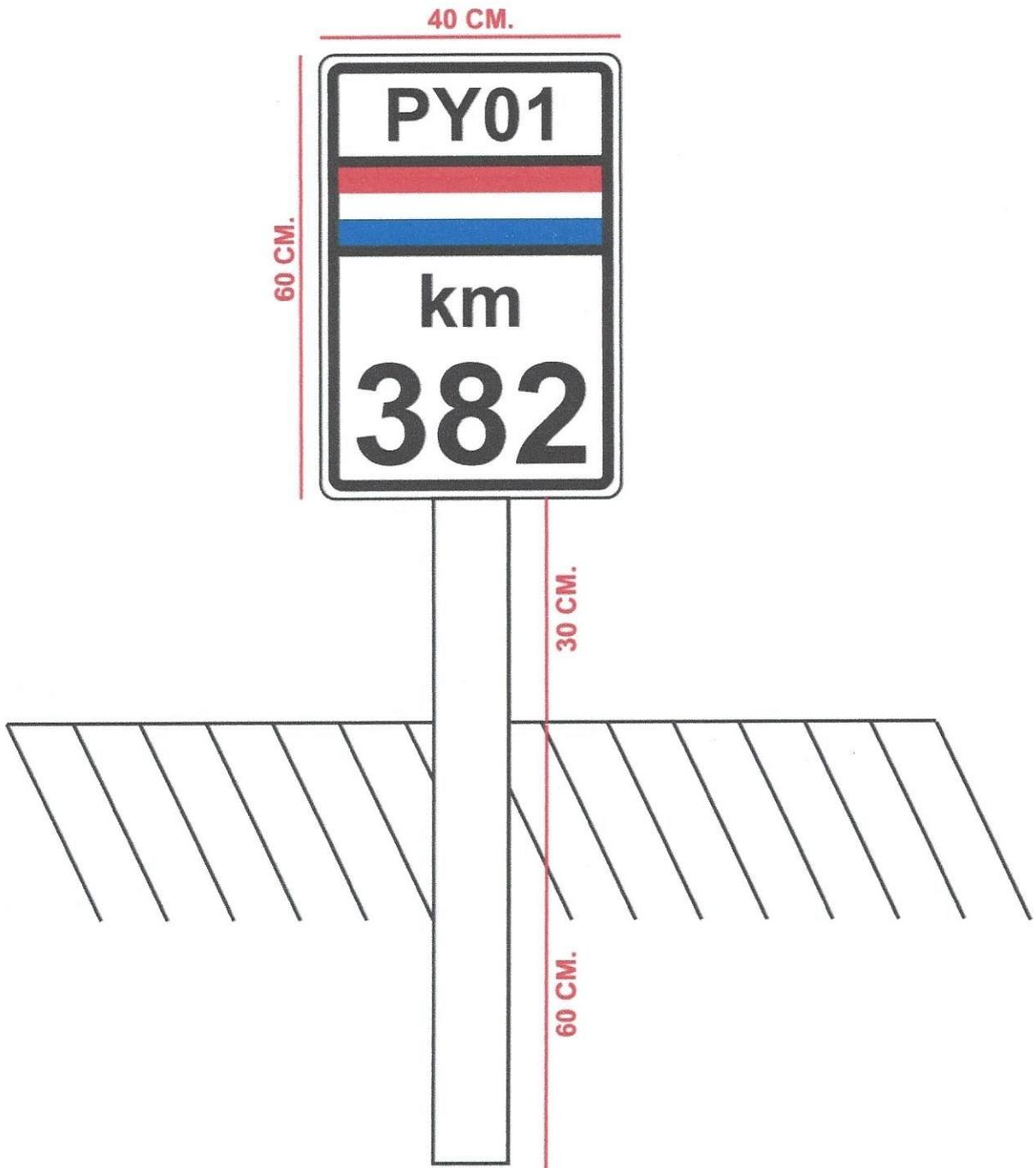
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



ANEXO I

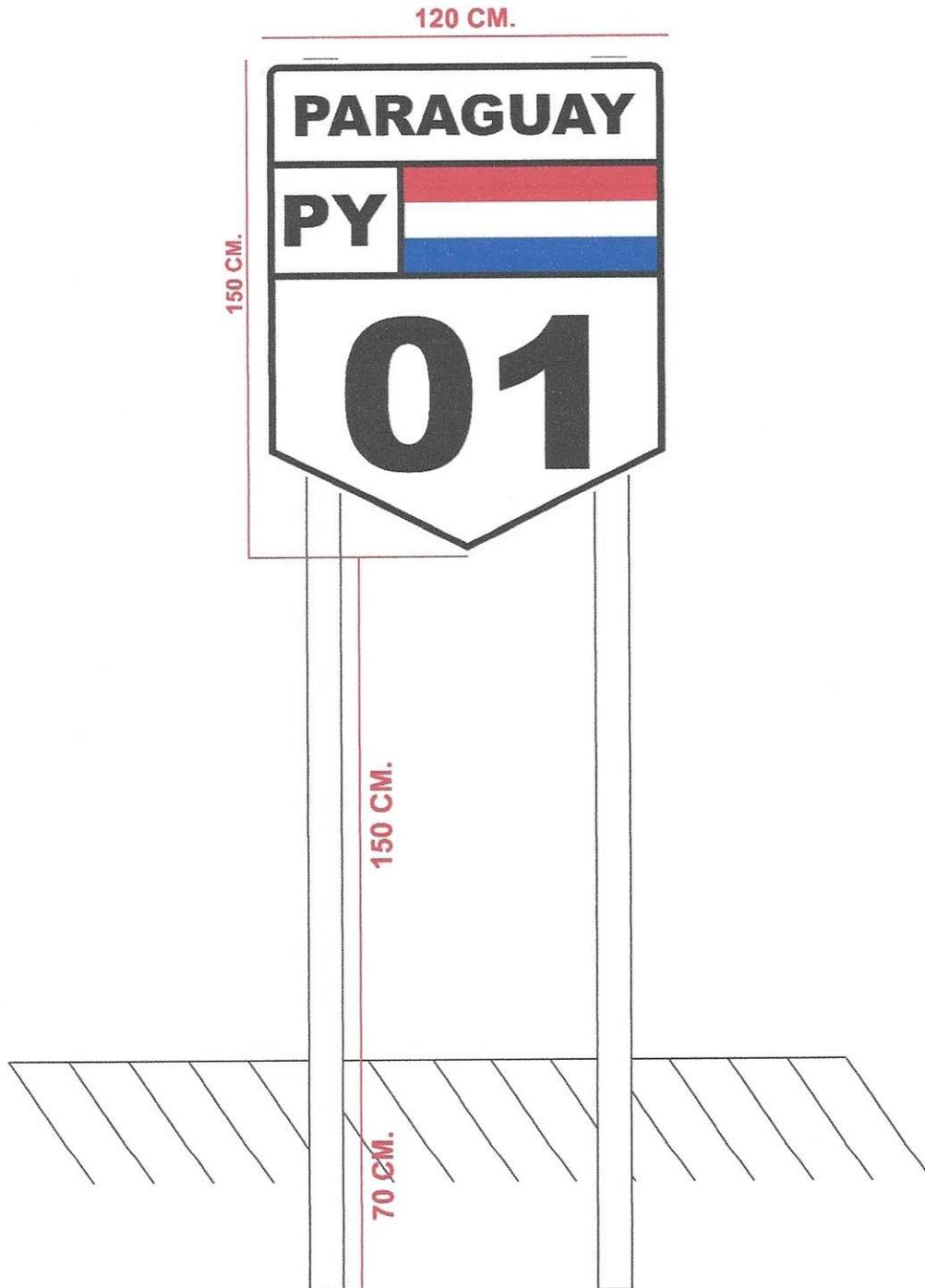
DISEÑO MOJON KILOMETRICO





ANEXO II

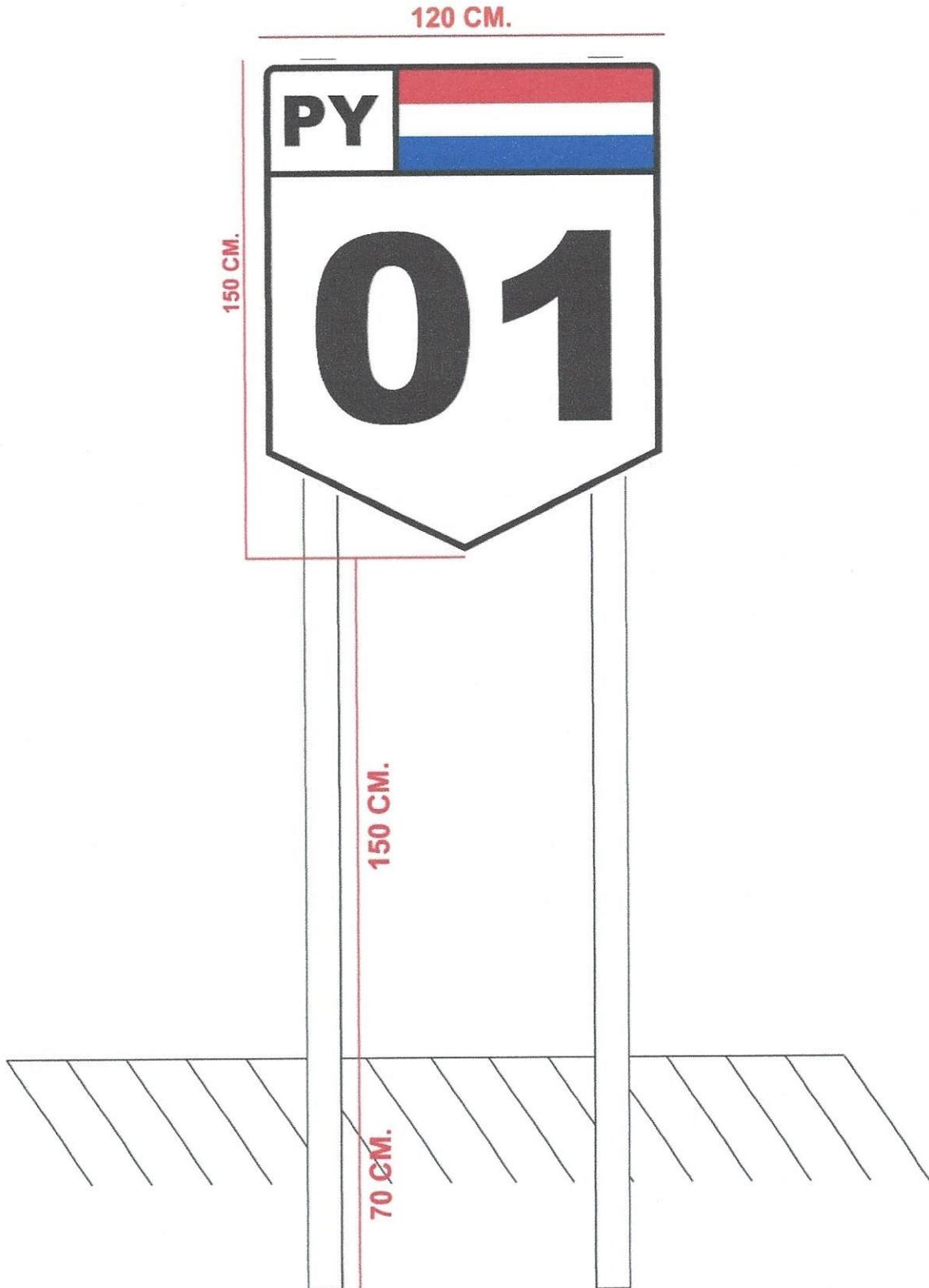
**DISEÑO SEÑAL NUMERO DE RUTA PARA UTILIZLAR AL INCICIO DE RUTA
Y/O INGRESO AL PAIS**





ANEXO III

DISEÑO SEÑAL NUMERO DE RUTA PARA TRAMOS INTERNOS Y PORTICOS





PROPUESTA DE DISEÑO DE MOJON KILOMETRICO PARA LAS NUEVAS RUTAS NACIONALES

